

# BOLETIN OFICIAL



3/2

## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.697	Salta, 24 de diciembre de 1970	Correo Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
APARECE LOS DIAS HABLES				

<b>HORARIO</b>	Coronel (R.E.) <b>RAUL P. AGUIRRE MOLINA</b> Governador	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario:	<b>VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI</b> Ministro de Gobierno	<b>ZUVIRIA 536</b> <b>TELEFONO Nº 14780</b>
<b>LUNES A VIERNES</b> de 8 <sup>a</sup> a 11.30 horas	<b>RICARDO GREYER (h.)</b> Ministro de Economía	<b>EDDY OUTES</b> Director
	<b>Dr. ATILIO O. CARO</b> Ministro de Bienestar Social	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiéneso para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (naciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta oentavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintafal y Deslinde ....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	0,9	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno	Nº 1056 del 1-12-70	— Designase int. Presidenta del Consejo Gral. de Educ. a la Sra. Ive G. Fornari de Lomba .....	6757
„	„ 1057 del 7-12-70	— Por Cont. de la Pcia. liquidase la suma de \$ 5.000,00 a Direc. de Aviación Civil .....	6757
M. de B. Social	„ 1058 „ „	— Promuévese en su cargo a la Sra. Lina Bianchi de López .....	6757
M. de Gobierno	„ 1059 „ „	— Concédese al Cont. Walter M. Alarcón, licencia para participar del XX Curso de Desarrollo Económico .....	6758
„	„ 1062 del 9-12-70	— Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno a su titular Dn. Víctor J. Cornejo Isasmendi ...	6758
„	„ 1063 „ „	— Acéptase renuncia de la Sra. Alcira Fanny Toledo de Duriertz .....	6759
M. de Economía	„ 1064 „ „	— Dáse la jerarquía de Secretario de E. de Obras Públ. a los señores Gerardo H. Bavio y Roberto S. Storni para que participen en el Plenario del C.I.M.O.P. ....	6759
M. de Gobierno	„ 1065 del 10-12-70	— Designase int. profesores en Esc. República de la India .....	6759

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 1066 del 10-12-70	— Designase suplente a la Sra. Clelia N. Ianni de Roldán en Esc. Ntra. Sra. del Rosario . . . . .	6760
"	" " 1067 " "	— Designase profesor suplente de Esc. Hipólito Irigoyen, al señor Miguel Angel Gallardo . . . . .	6761
"	" " 1068 " "	— Acéptase renuncia presentada por el señor Héctor Miguel Molina . . . . .	6761
"	" " 1069 " "	— Designase en Policía de la Pcia. al señor Justo Burgos . . . . .	6761
"	" " 1070 " "	— Declárase vacante el cargo de cabo, Categ. 18-06 de Policía de la Pcia. . . . .	6761
"	" " 1071 " "	— Déjense sin efecto becas concedidas a los señores Juan A. Plaza y Pedro E. Yancy . . . . .	6762
"	" " 1072 " "	— Reconócense serv. prestados por el Dr. Carlos E. Linares en Dto. Judicial del Norte (Orán) . . . . .	6762
M. de B. Social	" 1073 " "	— Designase al señor Mario Castañón Avila en Direc. de Servicios Generales . . . . .	6762
M. de Gobierno	" 1075 " "	— Confírmase en el cargo Categ. 15, del Museo de Bellas Artes, al señor Rodolfo Juárez . . . . .	6762
"	" " 1077 " "	— Acéptase renuncia del señor César Raúl A. Villalba . . . . .	6763
"	" " 1079 " "	— Apruébanse los Presupuestos de Gastos y Recursos a regir en Municipios y Comisiones Municipales de la Pcia. . . . .	6763
"	" " 1080 " "	— Adscribese a Direc. de Aviación Civil, a la señorita Nelly Marcó . . . . .	6763
"	" " 1081 " "	— El adicional de \$.75,00 que percibe el señor Eduardo Alem se otorgará prov. al señor Germán Fernández . . . . .	6764
"	" " 1082 " "	— Acéptase renuncia del señor Liborio Cabrera Sanaberón . . . . .	6764
"	" " 1084 " "	— Acuérdate una sobreasig. al señor Osvaldo Gerardo Nievas . . . . .	6764
M. de Economía	" 1086 " "	— Dispónese el refuerzo de partida dentro del Presupuesto - Ejerc. 1970 - de Habilitación de Pagos de este Ministerio . . . . .	6764
"	" " 1087 " "	— Acéptase renuncia del señor Rogelio Ibáñez . . . . .	6765

### LICITACION PUBLICA

Nº 5678	— Secretaría de Estado de Obras Públicas. Obra Nº A-4-70 . . . . .	6765
Nº 5677	— Secretaría de Estado de Obras Públicas. Obra Nº CV-70 . . . . .	6765

### LICITACION PRIVADA

Nº 5687	— Municipalidad de Salta. Lic. Nº 35/70 . . . . .	6766
---------	---	------

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 5702	— Juan Carlos Sánchez . . . . .	6766
---------	---------------------------------	------

### EDICTO CITATORIO

Nº 5686	— S/p.: Por Berta Mercedes Isac Esther Rodríguez . . . . .	6766
Nº 5674	— S/p.: Eva Margarita Peter de Zenzes. Expte. Nº 6176-Z-67 . . . . .	6766
Nº 5630	— S/p.: Juan Angel Villagra . . . . .	6766

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 5704	— Dergam Jorge . . . . .	6767
Nº 5687	— Luis Anatolio Valverdi . . . . .	6767
Nº 5666	— Fili Angel . . . . .	6767
Nº 5640	— Ramón Octavio Asón . . . . .	6767
Nº 5625	— Rogelio Quiroga . . . . .	6767
Nº 5617	— De Antonio Rodríguez . . . . .	6767
Nº 5606	— De Sebastián Yapura . . . . .	6767

	Pág. Nº
Nº 5605 — De Mamani Felipe Benicio .....	6767
Nº 5604 — De González Nicolás .....	6767
Nº 5597 — De Burgos Felipe .....	6767
Nº 5594 — De Ramón José Anuch .....	6768
Nº 5593 — De Pérez José Gregorio .....	6768
Nº 5592 — De Camacho Eulogio y otro .....	6768
Nº 5589 — De Marcelino Crisóstomo Palacio .....	6768
Nº 5587 — Dámaso Ríos .....	6768
Nº 5586 — Antonio Gonzo .....	6768
Nº 5574 — Juan Muñoz Fernández .....	6768

### REMATE JUDICIAL

Nº 5707 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Salim Farat Sire vs. Marcofin S.A. ....	6768
Nº 5703 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Domínguez Enrique Edgardo vs. Moreyra Benjamín y otro .....	6769
Nº 5701 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Torres Molino Antonio vs. Yessa José A. ....	6769
Nº 5699 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Orione S.R.L. vs. Orellana Julio O. ....	6769
Nº 5698 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fodeca vs. Décima Roberto Miguel .....	6769
Nº 5697 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Maidana Horacio y otro .....	6770
Nº 5695 — Por Ernesto Solá. Juicio: N.Y.A.S.A. vs. Cornejo Juan Esteban .....	6770
Nº 5694 — Por Ernesto Solá. Juicio: N.Y.A.S. A. vs. Mussa Alejandro .....	6770
Nº 5691 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Valdez José R. vs. Juan H. Valencia .....	6770
Nº 5690 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S.C.C. vs. Vaca Humberto y otro .....	6770
Nº 5689 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ostrzega Rosa O. vs. Vallejos de César .....	6770
Nº 5688 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Wenceslao Córdoba vs. Fernández Carlos A. ..	6771
Nº 5684 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. vs. Francisco R. Ramírez .....	6771
Nº 5673 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. Prendaria c/García Susana Elida .....	6771
Nº 5672 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. Prendaria c/Fermin Adolfo Kovacevich ..	6771
Nº 5648 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Morales de Fuentes Edyth M. vs. Servicios Míneros S.R.L. y otros .....	6771
Nº 5615 — Por José Abdo. Juicio Supermercado del Automotor S.R.L. Alejandro Luis Martínez .....	6772
Nº 5614 — Por Francisco F. Gallardo. Juicio: Francisco N. Catalán vs. Inocencio Cabrera ..	6772
Nº 5578 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord S.A. vs. Mecánica Agrícola S.A. ....	6772
Nº 5561 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Iglesia Natalio Suc. de vs. Grande Humberto P. y otro .....	6772
Nº 5551 — Por Julio C. Herrera. Juicio: G. de C. M. vs. Ana Avalos .....	6773
Nº 5550 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Faraldo Arias y Cía. vs. Díaz José Alberto ..	6773

### EDICTO JUDICIAL

Nº 5696 — Cobro de pesos - Y.P.F. contra Jorge Durand .....	6773
---	------

### POSESION VEINTEAÑAL

Nº 5590 — Lucero Agustina Funes de .....	6773
--	------

### CITACION A JUICIO

Nº 5643 — Hugo Guilerto .....	6774
Nº 5642 — Santo Baffo .....	6774

## Sección COMERCIAL

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 5706 — Ingenio San Isidro S.A. ....	6774
--	------

### EMISION DE ACCIONES

Nº 5705 — Autonor S. A. ....	6774
------------------------------	------

## Sección AVISOS

## ASAMBLEAS

Nº 5692 — Lázaro Dolensky Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria. Para el día 17 de enero de 1971 .....	6774
Nº 5680 — Agropecuaria Tartagal S.A.C.C.I. e I. Para el día 5-1-71 .....	6775
Nº 5656 — Asociación Mutual del Personal de la Cía. Juan Minetti e Hijos Ltda. S.A. Para el día 30-12-70 .....	6774

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Salta, 1º de diciembre de 1970

DECRETO Nº 1056

## Ministerio de Gobierno

Visto el decreto Nº 365 de fecha 6-X-70, que acepta la renuncia del Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia, Prof. Víctor F. Savoy Uriburu; y

## CONSIDERANDO:

Que a partir del cese de funciones del nombrado, se encuentra al frente del citado organismo, la señora Vice-Presidenta del Consejo General de Educación, Dña. Ive Gladys Fornari de Lomba;

Por ello; y atento a las necesidades del servicio,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en el cargo de Presidenta del Consejo General de Educación de la Provincia, a la Vocal del citado organismo, señora IVE FORNARI DE LOMBA, a partir del día 5 de octubre del año en curso y hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Mulki (Int.)

Salta, 7 de diciembre de 1970

DECRETO Nº 1057

## Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 31-1686.

Por las presentes actuaciones la Dirección de Aeronáutica Provincial, eleva nota de la Municipalidad de La Candelaria, por la que solicita se otorgue un subsidio a favor de la misma, con el objeto de destinarlo a la construcción de una pista de aterrizaje; y

## CONSIDERANDO:

Que la repartición recurrente hace conocer la imprescindible necesidad de contar con una pista de aterrizaje en la localidad de referencia, la que permitirá realizar o ampliar vuelos sanitarios a dicha zona;

Por ello y atento a lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria a fs. 3, de estos obrados,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000,00), a favor del Departamento de Pagos de la Gobernación, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de la Dirección Provincial de Aviación Civil y a los efectos de su inversión en la construcción de una pista de aterrizaje en la localidad de La Candelaria, departamento del mismo nombre.

Art. 2º — Déjase establecido que la Dirección Provincial de Aviación Civil, deberá fiscalizar periódicamente la realización de dichos trabajos, por intermedio de su personal técnico, debiendo asimismo hacerse cargo de las rendiciones de cuentas del importe liquidado precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado al Anexo A Item 9, Finalidad 6, Sección 4, Sector 5, Sub-Parcial 11, Bienes: Trabajos Públicos, del presupuesto vigente - Ejercicio 1970.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Mulki (Int.)

Salta, 7 de diciembre de 1970

DECRETO Nº 1058

## Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 0188/70. Cód. 04.

Visto la necesidad de disponer la equiparación de la categoría (de la jefa de Despacho del Ministerio de Bienestar Social con el cargo de igual jerarquía de las restantes Secretarías, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Administración de Personal y el Servicio de Programación Presupuestaria, como asimismo la facultad otorgada al Poder Ejecutivo en virtud al artículo 5º de la Ley Nº 4348;

Por ello,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Suprímese a partir del 1º de julio del año en curso, un cargo de Categoría 2,

Clase 03 en el Anexo "D", Item 1, Finalidad 4 y 7, produciéndose una economía por no inversión de acuerdo al siguiente detalle:

Sección O, Sector 1, Pcpal. 1		
Parcial 1 - Sub-Parcial 03	\$	4.470.00
Parcial 2 - Sub-Parcial 02	"	372.50
Sub-Parcial 18	"	447.00
Sub-Parcial 19	"	54.00
Parcial 5	"	532.67
Parcial 6	"	121.06
Total		\$ 5.997.23

Art. 2º — Créase a partir del 1º de julio del corriente año, un cargo de Categoría 1, Clase 03 en el Anexo "D", Item 1, Finalidad 4 y 7, ampliándose a tal efecto el presupuesto general de gastos en la suma de \$ 6.986,44 (Seis mil novecientos ochenta y seis pesos con cuarenta y cuatro centavos) según las cuentas que se detallan a continuación:

Sección O, Sector 1, Pcpal. 1		
Parcial 1 - Sub-Parcial 03	\$	5.214.00
Parcial 2 - Sub-Parcial 02	"	434.50
Sub-Parcial 18	"	521.40
Sub-Parcial 19	"	54.00
Parcial 5	"	621.33
Parcial 6	"	141.21
Total		\$ 6.986.44

cubriéndose esta ampliación de la siguiente manera:

Economías fijadas en el artículo 1º	\$	5.997.23
Transferencia a tomarse del Anexo "B", Item 2, Finalidad 9, Sección O, Partida Principal 13, Crédito Adicional	\$	989.21
Total	\$	6.986.44

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia ajustará contablemente las respectivas Ordenes de Disposición de Fondos.

Art. 4º — Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente decreto, promuévese a partir del 1º de julio de 1970 a la señora LINA BIANCHI DE LOPEZ, actual Jefa de Despacho del Ministerio de Bienestar Social, a la Categoría 1, Clase 03.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Caro

Salta, 7 de diciembre de 1970

DECRETO Nº 1059

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 04-0162.

Visto que según nota Nº 4924, de fecha 18-X-70, la Embajada de Italia en la República Argentina, comunica al Contador Walter Manuel Alarcón de la Asesoría de Desarrollo (Gobernación) que le ha sido otorgada una beca para participar en el "IX Curso sobre el Desarrollo Económico", a realizarse en el Instituto Di Studi per lo Sviluppo Economico (I.S.V.E.) de Nápoles

(Italia) a partir del 1º de diciembre de 1970, con una duración de seis meses; y

**CONSIDERANDO:**

Que siendo el becario, experto en Planeamiento Económico y Social de la Asesoría de Desarrollo (Gobernación), es de interés del Gobierno Provincial auspiciar oficialmente al funcionario citado mediante el otorgamiento de licencia para cumplir con los estudios mencionados;

Que el presente caso encuadra en los términos del artículo 14, inciso g) de la ley Nº 3957/64, y arts. 40 y 41, del decreto-acuerdo Nº 6900/63;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese al experto en Planeamiento Económico y Social de la Asesoría de Desarrollo (Gobernación), Contador Público Nacional WALTER MANUEL ALARCON, licencia con goce de haberes por el término de seis (6) meses, a partir del día 1º de diciembre de 1970, conforme a las disposiciones mencionadas en los considerandos precedentes, para participar en el "IX Curso sobre el Desarrollo Económico" en el Instituto Di Studi per lo Sviluppo Economico (I. S. V. E.), quedando autorizado para trasladarse a Nápoles (Italia).

Art. 2º — A su regreso, el citado profesional prestará servicios en la Asesoría de Desarrollo (Gobernación), por un lapso equivalente al doble del tiempo mencionado en el artículo 1º, caso contrario deberá reintegrar a la provincia todos los importes que la misma le haya abonado durante el período en que cursó estudios, de acuerdo al compromiso suscrito oportunamente y que forma parte del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Mulki (Int.)

Salta, 9 de diciembre de 1970

DECRETO Nº 1062

**Ministerio de Gobierno**

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S. S. el Ministro de Gobierno,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno, a su titular, S. S. el Ministro de Gobierno, don VICTOR J. CORNEJO ISAS-MENDI.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Mulki (Int.)

Salta, 9 de diciembre de 1970.

DECRETO Nº 1063

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 51-17148.

Visto la comunicación elevada por la Dirección Provincial del Trabajo, solicitando la cesantía de la empleada del citado organismo, señora Alcira Fanny Toledo de Du Rietz, por haber incurrido en abandono de servicio; y

**CONSIDERANDO:**

Que en circunstancia en que el pedido de referencia ya obraba en el Ministerio de Gobierno, la citada empleada elevó su renuncia al organismo al cual pertenecía;

Que teniendo en cuenta los antecedentes de la misma, durante el tiempo que se desempeñara como Agente del Estado y sin que ello signifique sentar precedente

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la empleada, Categoría 20-03, Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, señora ALCIRA FANNY TOLEDO DE DU RIETZ, a partir del día 21 de setiembre del corriente año y en mérito a los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 9 de diciembre de 1970

DECRETO Nº 1064

**Ministerio de Economía**

VISTO la invitación del Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas (C.I.M.O.P.) a la Provincia de Salta, realizada por nota Nro. 4115 del 27-XI-1970, para que concurra al Plenario a realizarse durante los días 14 al 18 de diciembre de 1970 en la Ciudad de Mar del Plata; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la reglamentación del C.I.M.O.P., para las sesiones plenarias solo tienen voto en las mismas los señores Ministros y/o los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas, o, en su defecto, los funcionarios que fueren designados con tal jerarquía al solo efecto de la asistencia al plenario;

Que, ante la imposibilidad de concurrir a dicho acto el Sr. Ministro de Economía y el Sr. Secretario de Estado de Obras Públicas, se hace necesario investir a los funcionarios delegados señores Ing. Gerardo Héctor Bavio y Dr. Roberto Santiago Storni, de las facultades necesarias para que, en representación de la Provincia de Salta, emitan el voto pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Investir al señor Director de Variaciones de Costos Ing. GERARDO HECTOR BAVIO, L. E. Nº 4.768.939 y, en su ausencia o impedimento al señor Asesor Letrado Dr. ROBERTO SANTIAGO STORNI, Lib. Enr. Nro. 1.142.702, de las funciones, jerarquía y facultades análogas a las de Secretario de Estado de Obras Públicas de Salta, al solo efecto de que puedan presentar ponencias y emitir voto en las reuniones del "Plenario del C.I.M.O.P." a realizarse durante los días 14 al 18 de diciembre de 1970 en la ciudad de Mar del Plata, con la expresa constancia de que dichas facultades caducarán automáticamente al finalizar el plenario y que los funcionarios citados deberán informar del cumplimiento de su cometido.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Grether (h.)

Dávalos

Salta, 10 de diciembre de 1970

DECRETO Nº 1065

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-3184

VISTO la nota Nº 764 y Disposición Nº 3, de fechas 29 y 27 de octubre del año en curso, respectivamente, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India"; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la disposición de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", a los profesores que se detallan a continuación, en las cátedras que en cada caso se especifican y a partir del 1º de julio del año en curso:

ALICIA PASTORA FERRO DE DIEZ COMEZ, L. E. Nº 9.480.961 - Clase 1926; Corte y confección, 2 horas.

BLANCA MARGARITA ABELLAN DE FIASCHI, L. C. Nº 9.466.334 - Clase 1919, Zurcido, 2 horas.

FRANCISCO ESTEBAN CORBALAN, L. E. Nº 7.636.595 - Clase 1951, Dibujo Humorístico, 1 hora.

LETICIA DEL CARMEN CANTARELLA DE RIVADENEIRA, L. C. Nº 4.472.276 - Clase 1945, Cocina, 1 hora.

JOSE ANTONIO ALANIS, L. E. Nº 3.947.227 Clase 1917, Dibujo Lineal, 3 horas.

PAULA DELTA GALLARDO, Lib. Enr. Nº 9.464.289 - Clase 1927, Peluquería, 1 hora.

MARIA MAGDALENA ALEMAN DE SCHAIN, L. C. Nº 3.028.486 - Clase 1932, Cocina, 1 hora.

NILDA ESTELA BLAS DE OLIVARES, L. C. Nº 5.084.438 - Clase 1945, Peluquería, 1 hora.

GEORGINA ENCARNACION SANCHEZ, L. C. Nº 9.461.322 - Clase 1928, Corte y Confección, 1 hora.

FERNANDO MERCADO, L. E. Nº 8.175.923, Clase 1946, Contabilidad, 1 hora.

OLGA GUILLERMINA OHSE DE GODOY, L. C. Nº 9.480.956 - Clase 1930, Dibujo Artístico, 1 hora.

CELIA ROLDAN DE DIAZ Lib. E. Nro. 9.488.777 - Clase 1928, Tejidos, 1 hora.

TERESA CORDOBA DE YAPURA, L. C. Nº 3.705.763 - Clase 1937, Corte y Confección, 1 hora.

MERCEDES ASUNCION PAGANETTI DE FERNANDEZ, L. C. Nº 9.490.653 - Clase 1927, Corte y Confección, 1 hora.

FERMINA BLANCA SILVA DE ALMARAZ, L. C. Nº 1.271.778 - Clase 1925, Juguetería, 1 hora.

YOLANDA ANGELICA FERNANDEZ, L. C. Nº 5.139.185 - Clase 1945, Corte y Confección, 1 hora.

SARA ALICIA DIAZ, L. C. Nº 4.418.718 - Clase 1942, Corte y Confección, 1 hora.

IRMA VENANCIA CARRIZO, Lib. Cív. Nº 8.787.252 - Clase 1939, Cocina, 1 hora.

LIDIA AGUILAR DE PLAZA, L. C. Nro. 9.473.822 - Clase 1928, Tejidos, 2 horas.

IDALINA ESCALANTE DE SARAVIA, L. C. Nº 6.974.982 - Clase 1929, Peluquería, 1 hora.

MARIA ELENA SERNA DE ACEVEDO, L. C. Nº 1.740.646 - Clase 1932, Cocina, 1 hora.

ELVA ALICIA ALVERO, L. C. Nº 1.672.658, Clase 1935, Dibujo Artístico, 1 hora.

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, L. C. Nº 1.791.416 - Clase 1934, Cocina, 1 hora.

ANDREZ LOPEZ, L. E. Nº 7.212.983 - Clase 1928, Electricidad, 2 horas.

CARMEN ROSA ZENZAÑO, Lib. C. Nro. 5.891.149 - Clase 1948, Corte y Confección, 1 hora.

ANGELA VICTORIA MANSILLA, L. C. Nº 4.280.436 - Clase 1941, Corte y Confección, 1 hora.

Art. 2º — Designase interinamente a partir del 1º de julio del corriente año y hasta la finalización del presente período lectivo en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", a los profesores que seguidamente se detallan y en las cátedras que en cada caso se especifican:

SONIA GUIÑEZ ORDENES DE VISA, L. C. Nº 6.163.673 - Clase 1945, Corte y confección, 1 hora.

ROSA ANGELICA ROMERO, Libreta Cív. Nº 5.677.784 - Clase 1947, Peluquería, 1 hora.

ANA MARIA ROMERO, L. C. Nº 4.452.804 - Clase 1942, Cocina, 1 hora.

GRACIELA NOEMI CASTRO, Lib. Cív. Nº 3.930.667 - Clase 1940, Tejidos, 1 hora.

ELSA VIDAURRE DE FABIAN, L. C. Nro. 3.321.835 - Clase 1936, Tejidos, 1 hora.

ELSA ROSALIA RIVAS, L. C. Nº 1.672.632, Clase 1934, Artesanía Hogareña, 1 hora.

LILIA YOLANDA YAMPOTTIS, L. C. Nro. 5.415.260 - Clase 1946, Corte y Confección, 1 hora.

ESTELA MARGARITA YAMPOTTI DE MONTALBETTI, L. C. Nº 6.343.443 - Clase 1941, Bordado, 1 hora.

MARGARITA TELLO, L. C. Nº 3.026.910 - Clase 1936, Cocina, 1 hora.

AIDA NELIDA ESPECHE, L. C. Nº 5.152.301, Clase 1945, Dactilografía, 1 hora.

ELINA ALVAREZ, L. C. Nº 5.653.575 - Clase 1947, Dactilografía, 1 hora.

EVELIA FELISA YUSE DE WIERNA, L. C. Nº 4.612.983 - Clase 1943, Cocina, 1 hora.

ESTHER LIDIA AYBAR, L. C. Nº 6.707.703, Clase 1951, Corte y confección, 1 hora.

CIRILA FILOMENA VAZQUEZ DE CALAPIÑA, L. C. Nº 9.979.042 - Clase 1939, Corte y confección, 1 hora.

FRANCISCA JIMENEZ CARRIZO, L. C. Nº 3.219.639 - Clase 1934, Dibujo Artístico, 1 hora.

LORENZO NABOR AYBAR, Lib. E. número 5.076.289 - Clase 1948, Mecánica de Automotores, 1 hora.

YONE CRISTINA YAÑEZ DE MERCADO, L. C. Nº 5.328.305 - Clase 1946, Bordado, 1 hora.

DORA JOSEFINA BORDONES DE TERUELO, L. C. Nº 6.640.111 - Clase 1941, Peluquería, 1 hora.

DELFINA LIQUITAY DE GALLARDO, L. C. Nº 9.481.071 - Clase 1929, Peluquería, 1 hora.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 10 de diciembre de 1970

DECRETO Nº 1066

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3257

VISTO la nota de fecha 4 de noviembre del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera atento lo solicitado en la misma y a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente a la señora CLELIA NATIVIDAD IANNI DE ROLDAN, L. C. Nº 5.466.962, C. 1946 (M. N. N. R. y Profesora Superior de Piano), como profesora de la cátedra de Cultura Musical de 1er. Año "A" y "B" y 2do. Año, con una hora semanal en cada curso, de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, a partir del día 28 de octubre del corriente año y en reemplazo de la profesora Mariana Rosario Perdigón de Sadir.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado



por la señora Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

**Carranza de Rebuffi**

Salta, 10 de diciembre de 1970

DECRETO Nº 1067

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-3312

VISTO la nota Nº 510, y Disposición Nº 86 de fecha 18 de noviembre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen"; atento los términos contenidos en la disposición de referencia, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al ingeniero MIGUEL ANGEL GALLARDO, L. E. Nº 7.228.118, C. 1932, en el cargo de profesor de la cátedra de Matemática de 1er. Año, 3ra. Sección con seis (6) horas semanales, en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, a partir del día 16 de noviembre del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad de su titular, señorita Lina Esther Anaricio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por la señora Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

MULKI (Int.)

**Carranza de Rebuffi**

Salta, 10 de diciembre de 1970

DECRETO Nº 1068

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 44-46257.

VISTO la nota Nº 225- de fecha 13 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor HECTOR MIGUEL MOLINA, al cargo de Agente (Categoría 20 - L. 3888/P. 2165), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, M. I. Nº 8.176.920, con re-

vista en la Comisaría Seccional Primera.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

**Mulki**

Salta, 10 de diciembre de 1970

DECRETO Nº 1069

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 44-47164.

VISTO la nota número 228- de fecha 18 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor JUSTO BURGOS, C. 1947, M. I. Nº 8.182.233 - D. M. 63, en el cargo de Agente (Categoría 20 - P. 1912), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, dispuesta mediante el inciso b) del artículo 1º del decreto Nº 640- de fecha 3 de noviembre del año en curso, en mérito a que el mismo desistió de su nombramiento como tal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

**Mulki**

Salta, 10 de diciembre de 1970

DECRETO Nº 1070

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 44-46249.

VISTO la nota Nº 222- de fecha 9 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del día 3 de noviembre del corriente año, el cargo de Cabo, Categoría 18-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 2717- P. 855), por fallecimiento de su titular, señor CATALINO GUITIAN, C. 1918, M. I. número 3.949.306, quien revistaba en la Comisaría de Rosario de Lerma.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Gobier-  
no y firmado por el señor Secretario de  
Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-  
letín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

**Mulki**

Salta, 10 de diciembre de 1970

**DECRETO Nº 1071**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 44-46797.

VISTO la nota Nº 224- de fecha 12 de  
noviembre del año en curso, elevada por  
Jefatura de Policía de la Provincia y aten-  
to lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto a par-  
tir del día 1º de noviembre del año en  
curso, las becas concedidas mediante de-  
creto Nº 8905- de fecha 29-V-70, a favor  
de los Cadetes de 1er. año de la Escuela  
de Policía "General Güemes", don JUAN  
ALBERTO PLAZA, C. 1950, M. I. número  
8.283.531. D. M. 63 y don PEDRO ERNES-  
TO YANCY, C. 1953, C. I. Nº 219.448, Po-  
licía de Salta, en razón de que los mis-  
mos no reúnen las condiciones mínimas  
exigibles para desempeñarse como futuro  
Oficial de Policía.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Gobier-  
no y firmado por el señor Secretario de  
Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el  
Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

**Mulki**

Salta, 10 de diciembre de 1970

**DECRETO Nº 1072**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 85-67.

Por las presentes actuaciones el doctor  
Carlos Evaristo Linares, Juez Coreccional  
y de Menores del Distrito Judicial del Nor-  
te (Orán), solicita el reconocimiento y pa-  
go de los servicios desempeñados interina-  
mente como Juez de Primera Instancia en  
lo Civil y Comercial del mismo Distrito,  
desde el 7-IV-70 hasta el 23-VII-70, inclu-  
sive;

Por ello; atento a la certificación co-  
rriente a fs. 2-, expedida por la Secretaria  
de la Excma. Corte de Justicia de la Pro-

vincia y a lo informado por la Dirección  
General de Administración de Personal a  
fs. 5- de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese los servicios  
desempeñados por el doctor CARLOS EVA-  
RISTO LINARES, L. E. Nº 7.245.963, C.  
1937, Juez Correccional y de Menores del  
Distrito Judicial del Norte (Orán), en el  
cargo vacante de Juez de Primera Instan-  
cia en lo Civil y Comercial del mismo Dis-  
trito judicial, desde el 7-IV-70 hasta el 23-  
VII-70, inclusive, con el 50% de los ha-  
beres.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Gobier-  
no y firmado por el señor Secretario de  
Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el  
Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

**Mulki**

Salta, 10 de diciembre de 1970

**DECRETO Nº 1073**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 0148/70 - Cód. 04.

VISTO las imprescindibles necesidades  
de servicio; y lo informado por la Direc-  
ción General de Administración de Perso-  
nal, Dirección de Programación Presupues-  
taria y atento a lo solicitado por el Sr.  
Ministro a fs. 3,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designar a partir de la  
fecha del presente Decreto al señor MA-  
RIO CASTAÑON AVILA, L. E. Nº 4.153.566.  
Clase 1935 en el cargo de categoría 28,  
Personal Administrativo de la Dirección  
de Servicios Generales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el  
Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Caro**

Salta, 10 de diciembre de 1970

**DECRETO Nº 1075**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-2344.

VISTO la ley Nº 4348/70 que aprueba el  
presupuesto general de gastos y cálculo de  
recursos para el Ejercicio 1970; atento lo  
solicitado por la Dirección del Museo Co-  
lonial Histórico y de Bellas Artes median-  
te nota de fecha 10-VI-70, a lo informa-  
do por el Servicio de Programación Pre-  
supuestaria a fs. 1- vta. y por la Direc-

ción General de Administración de Personal a fs. 2- y vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Confirmase en el cargo de Categoría 15, Clase 03, Personal Administrativo del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, al actual empleado Categoría 22- de igual personal y dependencia, don **RODOLFO JUAREZ**, a partir del día 1º de noviembre del año en curso y en carácter de ascenso.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

**Carranza de Rebuffi**

Salta, 10 de diciembre de 1970

**DECRETO Nº 1077**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 52-32354.

VISTO la renuncia interpuesta y atento la elevación efectuada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas mediante nota Nº 354-P-70 de fecha 6 de noviembre del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 4 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor **CESAR RAUL ANTONIO VILLALBA**, al cargo de Categoría 29, Clase 03, Personal Administrativo de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

**Mulki**

Salta, 10 de diciembre de 1970

**Ministerio de Gobierno**

**DECRETO Nº 1079**

Por las actuaciones que en cada caso se indica, los municipios y comisiones municipales del interior de la Provincia de Salta, elevan para su aprobación el Presu-

puesto de Gastos y Cálculos de Recursos, que regirá para el año 1970;

Por ello; atento al estudio realizado,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébanse los Presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos a regir en los Municipios y Comisiones Municipales, que en cada caso se indica y cuyos totales ascienden a las sumas que se expresan:

<b>General Mosconi (Exp. Nº 53-1050/70)</b>	
Cálculo de Recursos	\$ 324.371,57
Presupuesto de Gastos	" 324.371,57
<b>Rivadavia Banda Sud (Exp. Nº 53-1065/70)</b>	
Cálculo de Recursos	\$ 40.216,—
Presupuesto de Gastos	" 40.216,—
<b>Villa San Lorenzo (Exp. Nº 53-889/70)</b>	
Cálculo de Recursos	\$ 115.742,—
Presupuesto de Gastos	" 127.608,54

El déficit que arroja este presupuesto, será enjugado con economías en las erogaciones corrientes.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

**Mulki**

**Grether (h.)**

Salta, 10 de diciembre de 1970

**DECRETO Nº 1080**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 31-16118.

VISTO que la señorita Aurelia Méndez, Secretaria de la Dirección Provincial de Aviación Civil, se encuentra en uso de licencia por enfermedad, y atento a las reales necesidades de servicio; a lo solicitado por el señor Director de la misma y a lo aconsejado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 2 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Adscribese, a partir de la fecha del presente, a la Dirección Provincial de Aviación Civil, a la señorita **NELLY MARCO**, Clase 03, Cat. 21, personal dependiente del Departamento de Ciencias Económicas, que actualmente presta servicios en la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Gobier-

no y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 10 de diciembre de 1970

DECRETO Nº 1081.

Ministerio de Gobierno

VISTO la licencia anual reglamentaria, concedida al chófer del Ministerio de Gobierno, señor Eduardo Alem y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese que a partir del 22 de octubre y hasta el 19 de noviembre del año en curso, el adicional mensual por la suma de \$ 75 00 (Setenta y cinco pesos) Ley 18.188, otorgado por el artículo 3º del decreto 515- de fecha 6-VIII-70, a favor del chofer del Ministerio de Gobierno, Categoría 20-07, señor Eduardo Alem, lo perciba el reemplazante señor GERMAN FERNANDEZ, Agente, Categoría 20-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, afectado al servicio del citado Departamento de Estado.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 10 de diciembre de 1970

Decreto Nº 1082

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-46859.

VISTO la nota Nº 231- de fecha 20 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de diciembre del corriente año, la renuncia presentada por el Agente, Categoría 20-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 2885-P. 1408) don LIBORIO CABRERA SANABERON, C. 1898, M. I. Nº 3.913.679; con revista en la Sub-Comisaría de La Caldera y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 10 de diciembre de 1970

DECRETO Nº 1084

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3217.

VISTO lo solicitado por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura en memorándum de fecha 5 del mes en curso, mediante el cual gestiona el otorgamiento de una sobreasignación mensual de Trescientos pesos (\$ 300,00) Ley 18.188, a favor del Encargado de Relaciones Públicas y Difusión de la nombrada Secretaria de Estado;

Por ello; y atento a las tareas full-time que cumple el nombrado empleado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate una sobreasignación mensual de Trescientos pesos (pesos 300,00) Ley 18.188, a partir del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, a favor del empleado Categoría 14, Clase 03, Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno, Dn. OSVALDO GERARDO NIEVAS, en su carácter de Encargado de Relaciones Públicas y Difusión de la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse al Anexo C, Item 1, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial, Sub-Parcial 11, Sobreasignaciones, O.D.F. número 62, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 10 de diciembre de 1970

DECRETO Nº 1086

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-02551/70.

VISTO la presentación efectuada por la Habilitación de Pagos del Ministerio del



Apertura: 25 de enero de 1971 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de Condiciones: Pueden ser retirados sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de Pesos Ley 18.188 30,00 del Departamento Contable, EX-AGAS - San Luis Nº 52, Salta.

La Administración General

Salta, diciembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 22 al 31-12-70

### LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 5687

F. Nº 0623

#### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Privada Nº 35/70

Llámanse a licitación privada Nº 35/70, para el día 8 de enero de 1971 a horas 10, para la adquisición de materiales para **MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS.** — **Consultas y Apertura de Propuestas:** Oficina de Compras y Suministros. **Venta de Pliegos:** Receptoría Municipal, Florida número 62, Salta. **Precio Pliego:** \$ 10,00 (Pesos Ley 18.188, Diez).

**Armando M. González**

Jefe de Com. y Sum. de la Mun. de Salta

P. L. 18.188, 14,40 e) 23 y 24-12-70

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 5702

F. Nº 0625

#### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notifícase en legal forma al señor JUAN CARLOS SANCHEZ, Expte. Nº 41214/70, C. 44, que por Resolución Nº 1798/70 se lo declara Deudor del Fisco por la suma de \$ 190.— Pesos Ley 18.188 más un interés del 15% anual a partir del día 10-XI-70.

Salta, 17 de diciembre de 1970.

C.P.N. Gustavo E. Wierna, Presidente

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 24 al 29-12-70

### EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 5686

S.C. Nº 0184

Ref. Expte. Nº 34-7751/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BERTA MERCEDES y SARA ESTHER RODRIGUEZ, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,8000 Ha. en el inmueble urbano catastro Nº 411 ubicado en el

Partido Pueblo del Depart. de Cerrillos, con una dotación de 1,5 l/seg. con las aguas provenientes del Río Toro margen izquierda que son derivadas por el Canal Secundario IV - Compuerta Nº 2 y Acequia o Higuera Otero o Cerrillos. Derechos otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación.

Dirección de Colonización y Riego, 14 de diciembre de 1970.

Carlos A. López, Secretario General Direc. Colonización y Riego.

Sin cargo.

e) 23-12-70 al 8-1-71

O.P. Nº 5674

T. Nº 5132

Ref.: Expte. Nº 6176-Z-67. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Eva Margarita Peters de Zenzes tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para el inmueble Lote Nº 162 Colonia Australasia, catastro Nº 3252, ubicado en Rosario de la Frontera, en una extensión de 13 Has. con una dotación de 6,825 ls./segundo a derivar del río Rosario (margen derecha) por el canal comunero Australasia y por la compuerta Nº 6 hijuela Nº 6. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuye el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 22-12-70 al 7-1-71

O. P. Nº 5630

S. C. Nº 0180

### EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 067/70 - c.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN ANGEL VILLAGRA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar 2,8890 Has., de la Fracción rural catastro Nº 1932 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 1,516 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud y acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal de los ríos citados. Derechos otorgados anteriormente por Agua y Energía E. de la Nación.

Dirección de Colonización y Riego, 9 de diciembre de 1970.

Sin cargo

e) 16 al 31-12-70

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 5704

T. Nº 5159

Jorge González Ferreira, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a los herederos y acreedores de DERGAN JORGE. — Manuel Luis Zambrano, Secretario - Salta, diciembre 15 de 1970. Se habilita el mes de feria para la publicación.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 24-12-70 al 11-1-71

O. P. Nº 5667

T. Nº 5124

El doctor JORGE GONZALEZ FERREY-RA, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANATOLIO VALVERDI para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Se habilita la Feria de Enero. Salta, 17 de diciembre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21-12-70 al 5-1-71

O. P. Nº 5666

T. Nº 5123

El doctor JORGE GONZALEZ FERREY-RA, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FILI ANGEL para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Se habilita la Feria de Enero. Salta, 17 de diciembre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21-12-70 al 5-1-71

O. P. Nº 5640

T. Nº 5099

Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON OCTAVIO ASON. — Salta, diciembre 14 de 1970. — Dra. Liliána E. Paz, Secretaria.

P. L. 18188: 14.- e) 16 al 31-12-70

O. P. Nº 5625

T. Nº 5085

La doctora Eloisa Aguilar, Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROGELIO QUIROGA, por treinta días. Edictos: diez días. Expte. Nº 22.065. — Salta, 21 de octubre de 1970. — Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18188: 14.- e) 16 al 31-12-70

O. P. Nº 5617

T. Nº 5077

La señorita Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Antonio Rodríguez para que hagan valer sus derechos. — Salta, 27 de noviembre de 1970. — Sergio Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 14.- e) 15 al 30-12-70

O. P. Nº 5606

T. Nº 5064

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Sebastián Yapura, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, Secretaría, diciembre 9 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 14.- e) 15 al 30-12-70

O. P. Nº 5605

T. Nº 5063

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mamaní Felipe Benicio, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaría, 14 de diciembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario

P. L. 18.188: 14.- e) 15 al 30-12-70

O. P. Nº 5604

T. Nº 5062

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de González Nicolás, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaría, 14 de diciembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 14.- e) 15 al 30-12-70

O. P. Nº 5597

T. Nº 5058

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en juicio sucesorio de BURGOS, FELIPE, expediente Nº 45.863/70, cita por edictos que se publicarán por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 10 de diciembre de 1970. Dr. SERGIO E. SANTILLAN, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 14 al 29-12-70

O. P. Nº 5594 T. Nº 5057

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Ramón José Anuch, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, setiembre 9 de 1970. — Dr. CARLOS FUENTES MAYORGA, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 14 al 29-12-70

O. P. Nº 5593 T. Nº 5056

El doctor EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sub - Metán, cita y emplaza en el término de diez días a herederos y acreedores de la Suc. "Férez, José Gregorio". Expte. 10.187/70, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 25 de noviembre de 1970. — Dra. OLGA R. DE GOMEZ SALAS, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 14 al 29-12-70

O. P. Nº 5592 T. Nº 5055

El doctor EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sub - Metán, cita y emplaza en el término de diez días a herederos y acreedores de la Sucesión: "Camacho Eulogio, y Francisca de Jesús Montoya de Camacho". Expte. 8813/68 para que hagan valer sus derechos. — Metán, 4 de diciembre de 1970. — Dra. OLGA R. DE GOMEZ SALAS, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 14 al 29-12-70

O. P. Nº 5589 T. Nº 5052

BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo C. y C. cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO CRISOSTOMO PALACIO. Publíquese por diez días. Salta, 17 de noviembre de 1970. — Dr. SERGIO E. SANTILLAN, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 14 al 29-12-70

O. P. Nº 5587 T. Nº 5050

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Dr. Benjamín Pérez, cita y emplaza a herederos y acreedores de don DAMASO RIOS por edictos que se publicarán durante diez días, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de diciembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 17 al 31-12-70

O. P. Nº 5586 T. Nº 5049

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Dr. Benja-

min Pérez, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANTONIO GONZO por edictos que se publicarán durante diez días, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de diciembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 11 al 28-12-70

O. P. Nº 5574 T. Nº 5035

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de la sucesión de JUAN MUÑOZ FERNANDEZ. Expte. Nº 22.610/70 para que hagan valer sus derechos. — Diciembre 7 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 11 al 28-12-70

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 5707 T. Nº 5162

Por: RAUL RACIOPPI

El 30 de diciembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, procederé a rematar Sin Base: Los siguientes bienes que se encuentran en la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta en poder del señor Osvaldo José Carmona, verse en Establecimiento Frigorífico Marcofin de esa localidad: un regulador de voltaje "Vefben" p/380 voltios; s/n.; una morsa de hierro "Melfa" Nº 6, nueva; un motor trifásico de 3,5 HP, Nº 77664 Mod. Nº 2.9 E18 2J808, con molino para maíz, hueso, etc.; una balanza "Andina" p/30 kgs. Nº 176 c/pesas de 50, 20 y 10 kgs.; un motor eléctrico "Tensimax" p/220, 380 voltios Nº 2212 Mod. L. 50 de 1.500 r.p.m., desarmado con 13 piezas sueltas del mismo; una bomba neumática "Minimaspres" Mod. A. V. 19 Nº 24-97 de 500 r.p.m. c/motor "Zerweny Hnos."; Mod. M. 13 Nº 125112; un motor chico "Siam Di Tella" trifásico, p/220/280 voltios, tipo N 90 L/4, Serie Nº L. 3837; veintiocho chapas de zinc nuevas de 2,50 mts.; treinta y siete chapas de zinc, nuevas de 3,05 mts. 8 chapas de aluminio martillado nuevas de 2,50 x 1,20 mts.; un ventilador trifásico "Marelli", Mod. 556 Nº 27350; un ventilador trifásico "Marelli", sin características; dos aparos eléctricos trifásicos "Oneto" de 220/380 voltios, de 1,400 r.p.m.; un juego de tarrajas nuevo, con estuche de madera "Habe"; un reloj marcador registro de entradas y salidas personal "Cronos" Nº 10285; Mod. 8198S; dos piletas de latón; un termómetro; 37 lámparas fluorescentes de 40 w; una máquina pulverizadora "Potente"; un motor extractor de aire "Araujo" Nº 40449 de 34 HP, 220 voltios de 1,400 r.p.m.; una tijera p/cortar hierro; "Cliper" Nº 3236; siete reactancil de 40 w; tres llaves contactoras automáticas, una de 1,5 y dos de 3,5 amperes; 10 cajas de azulejos nuevos color blanco "Hurlinghann"; dos cajas de media caña "San Lorenzo"; un motor "Kaiser" Nº 62-6302215, con radiador marca "Lancaster"; adaptado p/grupo electrógeno, montado sobre chasis de hierro adherido al piso. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio: "Ejecución de



Sentencia. Salim, Farat Sire vs. Marcofin S.A." Expte. 2655/70. Señá 30 %. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 17,60 e) 24 al 29-12-70

O.P. Nº 5703 T. Nº 5158

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Dos juegos de living — Sin Base

El día 30 de diciembre de 1970 a horas 19, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré: Sin Base: un juego de living tapizado en cuero color marrón, compuesto de un sofá y dos sillones, un juego de living de madera lustrada, tapizado en tela color naranja, secuestrados en mi poder donde pueden ser revisados por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Domínguez, Enrique Edgardo vs. Moreyra, Benjamín y Spezzi, Rolando - Ejecutivo - Expte. Nº 5671/70. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Teléf. 18.305.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 24 y 28-12-70

O.P. Nº 5701 T. Nº 5156

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un automóvil Ford Modelo 1946 — Sin Base

El 28 de diciembre de 1970, a las 18.45 horas, en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré Sin Base, un automóvil marca Ford modelo 1946, de seis cilindros. Revisarlo en Urquiza esq. Jujuy (Taller de chapa y pintura) - ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: TORRES MOLFINO, Antonio vs. YESSA, José Antonio s/ejecutivo", Expte. Nº 38.340/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23 al 28-12-70

O.P. Nº 5699 T. Nº 5157

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Dos inmuebles en Embarcación - Pcia. de Salta

Base: \$ 9.600.—

El día 5 de febrero de 1971, a horas 18, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré con base de \$ 9.600 (Pesos Ley 18.188 Nueve mil seiscientos), importe del crédito hipotecario a favor de doña María de los Angeles Manero de Dorigato: dos inmuebles ubicados en Embarcación Departamento de San Martín, Provincia de Salta, con todo lo edificado, cercado, plantado, alambrado y adherido al suelo por accesión física o legal, designados como Lote Nº 347 y 348 del Plano Nº 262. Descripción: Lote 347: Extensión: 400 mts. en sus lados Norte y Sud y 500 mts. en sus lados Este y Oeste. Super-

ficie 20 Hectáreas. Límites: Norte y Oeste: propiedad de Luis Rey Vuistaz; Sud: Lote 377 y Este: L. 348. Catastro Nº 9830.

Lote 348: Extensión 400 mts. en sus lados Norte y Sud; 500 mts. en sus lados Este y Oeste. Superficie: 20 hectáreas; límites: Norte Lote 318; Sud: Lote 378; Este: Lote 349 y Oeste 347. Catastro Nº 983. Título a folio 19 asiento 5 y 6 del Libro 56 de Títulos Generales.

Valor Fiscal: Pesos Ley 18.188 9.240 cada lote.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: Orione S.R.L. vs. Julio Orlando Orellana, ejecutivo Expte. Nº 41.220/70", señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Tel. 18305.

Pesos Ley 18.188 34,50 - e) 23 al 31-12-70 y 1 al 4-2-71.

O.P. Nº 5698

T. Nº 5153

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Sin Base

Un televisor marca "General Electric"; una heladera familiar "Siam"; una estufa a gas marca "Aurora"; una máquina de coser "Waluma"

El día 30 de diciembre a horas 18.45, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad: remataré sin base: un televisor eléctrico marca "General Electric", modelo 23 M-11; una heladera familiar marca "Siam", gabinete Nro. 516705; una estufa a gas marca "Aurora" y una máquina de coser de cinco cajones marca "Waluma", todos estos secuestrados en mi poder en el domicilio arriba indicado, donde pueden ser revisados por los señores interesados. Señá 30% a cuenta de precio, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Tel. 18305.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 y 24-12-70

O.P. Nº 5697

T. Nº 5152

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una motocicleta marca Zanella

Base: \$ 3.026,00; transcurridos 15 minutos se rematará Sin Base

El día 31 de diciembre a horas 18.30, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: con base de \$ 3.026,00, importe del crédito prendario: una motocicleta marca Zanella, de 125 cc. motor cilíndrico Nº 125-4-4124, cuadro Z. 125-4-4124, transcurridos 15 minutos si no hubiere postor por la base se rematará Sin Base; la misma se encuentra secuestrada y puede ser revisada en calle Zuviría Nº 201. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Moto

Salta S.R.L. c/Maidana Horacio, Tinte Antonio y Mamani Ladislao - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 55.799/69. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Guidño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 y 24-12-70

O.P. Nº 5695. T. Nº 5151

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1970 a horas 18, en Stgo. del Estero Nº 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C., Ira. Instancia, Sra. Nominación en lo C. y C. en autos: Ejecución Prendaria". N.Y.A.S.A. vs. CORNEJO JUAN ESTEBAN" - Expte. Nº 38.131/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 6.300, importe del crédito reclamado; una Rural marca Fiat 1.500, modelo año 1966 de cuatro puertas motor número 464530 chassis 0633980, el que puede ser revisado en el domicilio de 20 de Febrero Nº 37, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: De no haber postores por la base antedicha transcurridos quince minutos de espera efectuaremos una nueva subasta Sin Base. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Tel. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23 al 28-12-70

O.P. Nº 5694 T. Nº 5150

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1970 a horas 17.30, en Stgo. del Estero Nº 655, por disposición señor Juez de Ira. Inst. Sra. Nom. en lo C. y C. en autos Ejecución Prendaria "N.Y.A.S.A. vs. MUSSA ALEJANDRO" - Expte. Nº 39.497/70, remataré: con base de Pesos Ley 18.188 5.194,02, correspondiente al monto del crédito reclamado, un automóvil marca "Siam Di Tella" modelo 1963 sedán de cuatro puertas equipado con 5ta. rueda de auxilio y herramientas de fabricación, motor Nº 15AANL-30997-S chapa del Registro del automotor Nº A.016358. el que puede ser revisado en el domicilio de 20 de Febrero Nº 37, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: De no haber postores por la base del crédito reclamado transcurridos quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Tel. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23 al 28-12-70

O.P. Nº 5691

T. Nº 5145

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Muebles y máquina de escribir — Sin Base

El 29 de diciembre de 1970, a las 18.30 horas, en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré Sin Base, una máquina de escribir marca Olivetti número 151056; un escritorio en fórmica de seis cajones; una silla para escritorio tapizada y un escritorio en fórmica de tres cajones (chico). Revisarlos en mi poder en H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: "Prep. vía ejecutiva (Cobro de Alquileres) y emb. prev. - VALDES, José Raúl vs. Juan Hugo VALENCIA" Expte. Nº 26.838/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 y 24-12-70

O.P. Nº 5690

T. Nº 5144

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una heladera familiar marca Aurora

El 28 de diciembre de 1970, a las 17 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188. Un mil doscientos, una heladera familiar eléctrica marca Aurora de 12 1/2 pie cúbico de capacidad, equipo Nº 527853, gabinete Nº 91658, modelo multicolor de dos puertas. Revisarla en calle Alvarado Nº 454, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Prep. vía ejec. Administración de Mandatos S.C.C. vs. VACA, Humberto y VACA MOLINA, Yolanda de" Expte. Nº 4.258/68. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 y 24-12-70

O.P. Nº 5689

T. Nº 5143

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un combinado marca Ranser — Sin Base

El 29 de diciembre de 1970, a las 17.30 horas, en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré Sin Base, un combinado de pie marca Ranser, Nº de serie 27.632, modelo C'E 9347 de cuatro velocidades, revisarlo en mi poder en H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "OSTRZEGA, Rosa O. de vs. VALLEJOS DE CESAR, Teresa Irene. Prep. vía ejecutiva", Expte. Nº 56.555/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 al 28-12-70

O.P. Nº 5688

T. Nº 5142

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una máquina enfardadora marca Someca

Sin Base

El 28 de diciembre de 1970, a las 17 horas, en C. Pellegrini Nº 644, ciudad, remataré Sin Base, una máquina enfardadora marca Someca MO 1, Nº 13563, Revisarla en C. Pellegrini Nº 644, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Suc. de Wenceslao CORDOBA vs. FERNANDEZ, Carlos Alberto - Prep. vía ejecutiva", Expte. Nº 21.872/70. Señá: el 30%, comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 y 24-12-70

O. P. Nº 5684

T. Nº 5140

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un tractor marca "Fiat", modelo 411/R.

SIN BASE

El día 30 de diciembre de 1970 a hs. 18. en mi escritorio en calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré sin base: Un tractor marca "Fiat", modelo 411/4, motor Nº 004196, chasis Nº 480072, secuestrado en poder de la parte actora, con domicilio en calle Pellegrini esquina San Martín, donde puede ser revisado por los señores interesados, ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial. en Juicio: "Taurus S.R.L. vs. Francisco Roberto Ramírez. Ejecutivo. Expte. Nº 44.142/69". Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

P., L. 18.188: 23.- e) 22 al 24-12-70

O. P. Nº 5673

T. Nº 5131

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una camioneta marca Ford F-100,

Modelo 1966 - Sin base

El 24 de diciembre de 1970, a las 17.30 hs., en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré sin base: una camioneta marca Ford F-100 modelo 1966, motor Nº 60153682, chasis Nº 34716, color azul. Revisarla en calle Catamarca Nº 816, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en el juicio de Prep. vía ejecutiva seguidó contra García, Susana Elida. Expte. Nº 57.270/

70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 23.- e) 22 al 24-12-70

O. P. Nº 5672

T. Nº 5130

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un automóvil Rambler I.K.A. Modelo 1964

El 31 de diciembre de 1970, a las 17.30 hs., en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188: Siete mil novecientos setenta y nueve con 20 ctvs., un automóvil marca Rambler IKA modelo 1964, motor Nº 646.112.921, serie Nº 48811, chapa del R. N. de la Prop. del Automotor Nº A 009120. Revisarlo en calle Florida Nº 745, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en la ejecución prendaria seguida contra Fermín Adolfo Kovacevich, Expte. Nº 45.922/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en boletín Oficial y Democracia. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado sin base.

P. L. 18.188: 23.- e) 22 al 24-12-70

O.P. Nº 5648

T. Nº 5107

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmuebles ubicados en Campo Santo - Departamento de General Güemes de esta Provincia de Salta. Pertenecientes a Servicios Mineros y Altos Hornos Güemes S.A.I.C. — Base \$ 1.110.000.—

El día 31 de diciembre de 1970 a horas 18, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta Ciudad, remataré: con base de: \$ 1.110.000.— (Pesos Ley 18.188, Un millón ciento diez mil) o sea \$ 111.000.000 m/n. (Ciento once millones de pesos moneda nacional) los inmuebles ubicados en Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia de Salta, según plano 405 y 435, con todo lo edificado, clavado, plantado, y adherido al suelo por accesión física o legal.

PLANO 405: Fracción de campo denominada: "Fracción Casa Quinta Siancas" superficie 15 Ha. 5424 mt.2 37 dm.2 Límites, medidas y linderos que dan sus títulos.

PLANO 435: Fracción de campo denominada Casa Quinta "Siancas" y designado con la letra B, superficie 30 Ha., 7.124 mt.2, 99 Dm.2. Medidas y linderos que dan sus títulos.

TITULOS: A folio 127, asiento 1, catastro Nº 4.105; libro 20 de R. I. de General Güemes.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Morales de Fuentes, Edyth Mercedes vs. Servicios Mineros S.R.L. y Altos Hornos Güemes S.A.I.C. Prep. Vía Ejec. Emb. Prev. Expte. Nº 56.918/70.

Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. La base estipulada para la presente su-

basta corresponde a las sumas de los créditos hipotecarios: por \$ 21.000.000 m/n. en primer término y a favor del Banco Provincial de Salta y por 90.000.000 m/n. en segundo término a favor del Gobierno de la Provincia de Salta, lo que hace un total de \$ 111.000.000 m/n. de esa fecha que en la actualidad importan Pesos Ley 18.188 1.110.000.—

Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Tel. Nº 18.305.

Pesos Ley 18.188 25,25 e) 17-12-70 al 2-1-71

O. Pñ Nº 5615

T. Nº 5075

Por **JOSE ABDO**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad

El día 30 de diciembre de 1970, a horas 18, en Zuviria Nº 291, de esta ciudad, remataré con la base de los Créditos Hipotecarios ( 680.000.- m/n.), Pesos Ley 18188: Seis mil ochocientos: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, de propiedad del señor Alejandro Luis Martínez, y que se encuentra ubicado en calle Pasaje Rosario de la Frontera, a la altura del Nº 740, de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Nros. 41532, 41533 y 41534, registrados al folio 171, asiento 1, del Libro 459, del R. I. de la Capital. Medidas y linderos que dan sus títulos. Ordena: Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación. Juicio: Supermercado del Automotor SRL. vs. Alejandro Luis Martínez - Embargo Preventivo. Expte. Nº 44.231/69. Señala el 30%, en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión del Martillero a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. José Abdo, Martillero Público, Zuviria 291, Ciudad.

P. L. 18.188: 23.- e) 15 al 30-12-70

O. P. Nº 5614

T. Nº 5073

Por **FRANCISCO FERMIN GALLARDO**

JUDICIAL

Inmueble con casa

BASE Pesos Ley 18.188: de 1.047.-

El 30 de diciembre de 1970, horas 17,30 en Virrey Toledo 435, Ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes del valor fiscal o sea pesos ley 18.188: de Mil cuarenta y siete, un inmueble con casa, ubicado en esta ciudad, calle Mendoza 1638, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, medidas, límites y demás informes ver sus títulos registrados al fo-

lio 327, asiento 1 del Libro 173 del R. I. de esta Capital y catastrado bajo el número 10.516. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de compra, saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero a cargo del comprador. Ordena el Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en juicio. Emb. Prev. y Prep. Via Ejecutiva y Ejecutivo: FRANCISCO N. CATALAN vs. INOCENCIO CABRERA, Expte. 53961/68. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 23.- e) 15 al 30-12-70

O. P. Nº 5578

T. Nº 5041

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 28 de diciembre de 1970, a horas 17, en Stgo. del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos - Exhorto del Dr. Alejandro J. de Gainza, Juez Nac. de Primera Inst. en lo Comercial de la Capital Federal "FIAT SOMECA Construcciones Córdoba Concord S.A.I.C. vs. MECANICA AGRICOLA S.A." - s/Ejecutivo - Expte. Nº 57.488 /70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 6.474,96, importe del capital reclamado; un inmueble catastrado bajo el Nº 2243, 3181, 2235, 2236, 2237, 2228, 3182, 2240, 2241, y 2242, con título inscripto al folio 235, asiento 1 del libro 21 de R.I. de Rosario de la Frontera. Señala: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 11 al 28-12-70

O. P. Nº 5561

T. Nº 5022

Por **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en la localidad de

**Cerrillos - Base: \$ 406,66**

El día 28 de diciembre de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré, con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea la suma de Pesos Ley 18.188: 406,66 (Cuatrocientos seis con sesenta y seis centavos) Un inmueble ubicado en la localidad de Cerrillos, provincia de Salta, cuya Nomenclatura Catastral es: Partida 1108, Manzana 31, Parcela 13. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en el juicio: "Iglesias Natalio Suc. de vs. Grande Humberto P. y Grande Martín F.". Emb. Prev. y P. Via Ejec. Expediente 21767/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del

precio de venta, saldo al aprobarse la su-  
basta. Comisión de ley. — Carlos René Ave-  
llaneda, Martillero Público - Santiago del  
Estero Nº 862, Salta. T. 13811. **NOTA:** Tí-  
tulo de dicho inmueble se encuentra re-  
gistrado a folio 495, asiento 2º del Libro 13  
de Cerrillos (R. I.).

P. L. 18.188: 23.- e) 10 al 24-12-70

O. P. Nº 5551 T. Nº 5017

Por **JULIO CESAR HERRERA**

#### JUDICIAL

**Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 6.900**

El 28 de diciembre de 1970, a las 18 hs. en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Seis mil: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje David Lazcano Nº 370 entre calles Juan A. Fernández y Obispo Romero de esta ciudad. Medidas: 8,50 mts. de frente por 28,41 mts. de fondo. Sup. total: 241 m<sup>2</sup>, 4.850 cms. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 29.182, Sección C, Manzana 77b, Parcela 31. Corresponde esta propiedad a la señora Ana Avalos por títulos inscriptos al folio 399, asiento 1 del libro 203 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "G. de C. M. vs. ANA AVALOS - s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 41.245/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 23.- e) 10 al 24-12-70

O. P. Nº 5550 T. Nº 5018

Por **JULIO CESAR HERRERA**

#### JUDICIAL

**Un inmueble en esta ciudad**

**BASE \$ 9.409,21**

El 28 de diciembre de 1970, a las 18.30 hs. en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188: 9.409,21: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Corina Lona, Barrio El Portezuelo de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor JOSE ALBERTO DIAZ por títulos registrados al folio 368, asiento 1 del libro 398 del R. I. de la Capital. Extensión: 12 metros de frente por 24 metros de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 51.674, Sección O, Fracción III, Parcela 32. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "FARALDO ARIAS Y CIA. vs. DIAZ, José Alberto - s/Ejecutivo". Expte. Nº 56.534/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 23.- e) 10 al 24-12-70

### EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 5696

F. Nº 0624

El señor Juez Federal de Salta, Dr. Carlos Alberto López Sanabria, en el juicio caratulado: **ORDINARIO - COBRO DE PESOS - YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES** c/ JORGE DURAND, expediente Nº 72.184/68, hace saber que se ha dictado en autos la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 24 de noviembre de 1970. Autos y Vistos: Resuelvo: Hacer lugar en todas sus partes la demanda interpuesta por Yacimientos Petrolíferos Fiscales contra don Jorge Durand y se lo condena al pago de pesos ley 18.188 Doscientos veinticinco (\$ 225.—) con más sus intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones comunes, desde la notificación de la demanda. Con Costas a cargo del vencido a cuyo efecto se regulan los honorarios del Dr. Sergio R. Cornejo Isasmendi en la suma de Cuarenta y dos pesos (\$ 42.—) de igual moneda, por la labor profesional cumplida. Regístrese y notifíquese. — Carlos Alberto López Sanabria, Juez Federal - Salta". — Carlos Carpio, Secretario Interino Juzgado Federal.

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 23 y 24-12-70

### POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 5590

T. Nº 5053

**BENJAMIN PEREZ**, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por diez días a herederos de **ANICETO FUNES, MACEDONIO FUNES, CARMEN ACOSTA DE FUNES y FRANCISCO BALDOMERO FUNES** y a toda persona que pudiere considerarse con derechos sobre el inmueble que se indica seguidamente, a fin de que comparezcan en los autos: "Lucero, Agustina Funes de s/Poseción Veinteañal". Expte. Nº 5874/70, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El inmueble en cuestión está ubicado en el Departamento de Cachi, Catastro 193 de dicho Departamento y está constituido por las fracciones 1 y 2 del Plano 63 de la Dirección General de Inmuebles. Tiene una superficie de 2 Has. 12 áreas y 10,9171 centímetros cuadrados y limita al N.E. con la Sucesión de Félix Pineda y Sucesión de Guitián ("Quebrada Seca"); a S.E. con Quebrada de Paya; al S.O. con Félix Velázquez y al N.O. sobre "Quebrada Seca". — Salta, 26 de noviembre de 1970. — Dr. **SERGIO E. SANTILLAN**, Secretario.

Pesos Ley 18.188 27,00

e) 14 al 29-12-70

**CITACION A JUICIO**

O.P. Nº 5643 T. Nº 5103

El señor Juez de 2da. Nominación Civil en los autos: "BORQUEZ ANTONIO AURELIO y SANTO RAMONA COLQUE DE BORQUEZ vs. HUGO GUILARTE GUZMAN. Ordinario: Cumplimiento de Contrato-Escrituración y Embargo Preventivo". Expte. Nº 44.487/69, cita por el término de diez días al demandado don HUGO GUILARTE GUZMAN a fin de que haga valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele como defensor que lo represente en el mismo al Defensor Oficial de Pobres y Aulentos. — Salta, diciembre 11 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario Interino.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 17-12-70 al 2-1-71

O.P. Nº 5642

T. Nº 5102

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nominación en los autos: BAFFO, Dayce del Valle Morales de vs. BAFFO, Santo. Ord. Divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes, Expte. Nº 3409/69, cita y emplaza por el término de diez días al señor SANTO BAFFO a que concurra a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salta, diciembre 11 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 17-12-70 al 2-1-71

**Sección COMERCIAL****EMISION DE ACCIONES**

O.P. Nº 5706 T. Nº 5161

**EMISION DE ACCIONES**

Ingenio San Isidro S. A. ha resuelto emitir acciones liberadas por capitalización del revalúo contable ley Nº 17.335 por un valor de Pesos Ley 18.188 Cuatrocientos cinco mil seiscientos treinta y seis con noventa y ocho centavos, con lo que se acrecentó el capital social, que debe ser representado por acciones liberadas de las siguientes clases: 291.048,06 acciones de un voto y 114.588,92 acciones de 5 votos; por la proporción de las acciones de un voto y 5 votos que se habían emitido con relación al capital anterior.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 4,20

e) 24-12-70

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

O.P. Nº 5705

T. Nº 5160

**AUTONOR S.A.C.I.F.I.**

"Autonor Sociedad Anónima comunica al público en general y a sus acreedores la venta de la totalidad del paquete accionario de la sociedad denominada Autonor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria. Para oposiciones de Ley en calle Necochea Nro. 1137".

Rogelio Villreal, Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 24 al 31-12-70

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 5692 T. Nº 5146

**LAZARO DOLENSKY****SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL****INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA****Segunda Convocatoria**

Convócase en Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1971, a horas 10 en la sede social, calle Caseros Nº 775.

**ORDEN DEL DIA**

1º) Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1970.

- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

**El Directorio****Lázaro Dolensky**

Presidente

L. P. 18.188, 14,00

e) 23 al 30-12-70

O.P. Nº 5680

T. Nº 5136

**AGROPECUARIA TARTAGAL S.A.C.I. e I. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, a celebrarse en

nuestros escritorios, sitos en calle Rivadavia 390, Tartagal, el día 5 de enero de 1971, a horas 19, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio cerrado al 31-10-69;
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
- 4º Retribución de Directorio y Síndico.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 22 al 29-12-70

O.P. Nº 5656

T. Nº 5113

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL**

DE LA CIA. JUAN MINETTI E Hijos Ltda. S.A.

**CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Mutual del Personal de la Cía. Juan Minetti e Hijos Ltda. S.A., cita a todos sus

asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el próximo 30 de diciembre a horas 19, en el local de la Biblioteca "José Hernández" de El Bordo, a fin de considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración del Balance, Memoria del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Reforma de los Estatutos en los Arts. 13, 38 y 41 según el proyecto propuesto por la C.D.
- 4º Situación creada a la Mutual por la sanción de la Ley 18.610.
- 5º Elección por dos años de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Vice-Presidente, Secretario, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. Por un año: Pro-Secretario, Pro-Tesorero, tres Miembros Titulares y tres Suplentes para el Organó de Fiscalización.

Salta, 16 de diciembre de 1970.

**Domingo Osvaldo Juárez**  
Secretario

**Pedro José López**  
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 21 al 28-12-70

**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A